

- c.- Proponer actividades de difusión y publicidad del aeropuerto AMB.
- d.- Coordinar con el Concesionario la habilitación de la Sala de Prensa del Terminal.
- g.- Elaborar Comunicados de Prensa y gestionar artículos periodísticos.

Oficina de Partes

Art.275 Función Básica:

Efectuar el proceso de recepción, registro, control de plazos y distribución de la documentación ingresada y salida.

Art.276 Denominación del Cargo:

La persona a cargo de la Oficina de Partes se denominará Jefe (a) de la Oficina de Partes.

Art.277 Funciones Específicas:

- a.- Derivar a la Jefatura del Aeropuerto AMB toda solicitud que se reciban por la implementación de la Ley N° 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública.
- b.- Distribuir la documentación del aeropuerto.
- c.- Asignar y controlar la numeración de las Resoluciones emitidas por el aeropuerto.
- d.- Controlar y despachar el correo nacional e internacional.
- e.- Administrar el sistema de gestión documental institucional.

Sección Programación y Control

Art.278 Función Básica:

Programar, controlar y coordinar la ejecución de las tareas y actividades, generadas y asignadas a la Unidad; evaluar los resultados de gestión y proponer las acciones correctivas. Además, asesorar a la Jefatura en materias de recursos humanos, presupuestarias, logísticas y regulatorias internas.

Art.279 Denominación del Cargo:

La persona a cargo de la Sección Programación y Control se denominará Jefe (a) de la Sección Programación y Control.

Art.280 Funciones Específicas:

- a.- Programar, controlar y coordinar el cumplimiento de las tareas establecidas por la Dirección Superior y de aquellas programadas internamente.
- b.- Elaborar, en coordinación con las unidades internas, el programa anual de actividades de la Unidad y las tareas especiales asignadas.
- c.- Controlar y evaluar el desarrollo de la gestión y aplicabilidad de la normativa

institucional y legal que regula el accionar de la Unidad.

- d.- Elaborar y mantener actualizados los procedimientos operativos, administrativo, logísticos y otros requeridos para el funcionamiento de la Unidad.
- e.- Coordinar y unificar con las unidades internas el anteproyecto de presupuesto anual, así como las necesidades de dotación y capacitación requeridas, ejecutando la correspondiente gestión.
- f.- Ejercer la dirección y control para el oportuno desarrollo de los programas de ejecución presupuestaria y coordinar con las unidades internas las actividades a efectuar, manteniendo informado de ello a la Jefatura.
- g.- Controlar los plazos y respuestas de las observaciones reportadas por los informes de Auditoría Interna.
- h.- Proponer sistemas de control aplicables a la Unidad, orientado a mejorar los procesos internos
- i.- Ejercer el proceso de control de gestión en base a estadísticas, índices u otras herramientas de medición o parámetros establecidos y oportunamente difundidos a los organismos dependientes.
- j.- Ejecutar las tareas asignadas por la correspondiente Jefatura.

Otras Funciones Específicas:

- a.- Elaborar y mantener actualizados los procedimientos locales del aeropuerto.
- b.- Mantener el control y la estadística de los Denuncios de Infracción y elaborar la documentación pertinente.
- e.- Controlar y fiscalizar aquellas materias que tienen relación con el tránsito de vehículos y conductores en el área de movimiento.
- f.- Elaborar y otorgar los Permisos de Conducir y Pases de Circulación en Plataforma para vehículos motorizados y no motorizados.
- g.- Elaborar Programas de Trabajo y de Estudios especiales.
- h.- Mantener actualizado y controlar la aplicación de de los Planes de Contingencia Locales (Plan Emergencia).
- i.- Controlar el cumplimiento de los Sistemas de Gestión dispuestos por la Institución.
- j.- Mantener registros estadísticos de las actividades operativas del aeropuerto.
- k.- Participar en los Comités de Facilitación, de Seguridad, de Operaciones, Medio Ambiente y COLFAS del Aeropuerto.
- l.- Administrar el Fondo Fijo.

Art.281 Organización

- a.- Oficina de Fiscalización de Tránsito
- b.- Oficina Inspectores